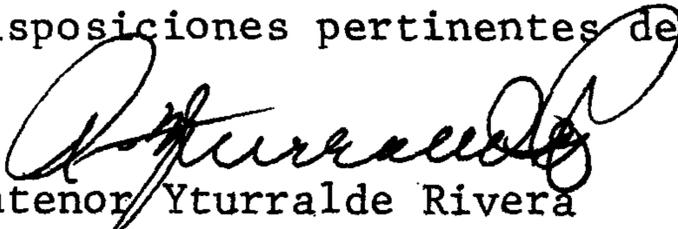


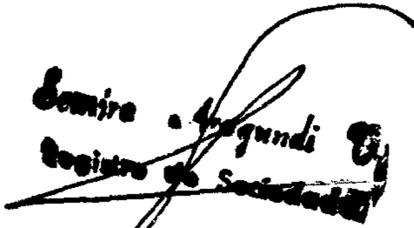
A la Junta General de Accionistas
CONSTRUCTORA BEDIEZ S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del artículo 321 con respecto a los Estados Financieros de CONSTRUCTORA BEDIEZ S.A. por el período terminado el 31 de Diciembre de 1985

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CONSTRUCTORA BEDIEZ S.A. por el período terminado el 31 de Diciembre de 1985 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.


Antenor Yturralde Rivera
COMISARIO

Guayaquil, 17 de Enero de 1986


Emilio Argundi
Registro de Sociedades



22 MAYO 1986